

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.933 · 1997

LEY 11.933

Boletín Oficial, 18 de marzo de 1997 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.933

LEY 11933

DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL A LA "FIESTA NACIONAL DEL GIRASOL".

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial a la " Fiesta Nacional del Girasol", que se celebra anualmente en la ciudad de Carlos Casares.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.933. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).